



María José de la Torre Molina, ed. 2022. *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Valencia:Tirant Lo Blanch, 487 páginas, ISBN 978-84-19071-95-8

El arte musical cultivado en los territorios que conforman la actual comunidad autónoma andaluza ha sido objeto de estudio recurrente, en casi todas sus facetas, desde los inicios de la disciplina musicológica en España. En los últimos treinta años, el impulso de instituciones como el Centro de Documentación Musical de Andalucía o la labor de diversas universidades públicas –especialmente la de Granada– han favorecido que el número de trabajos académicos existentes sobre temáticas sureñas no vaya a la zaga respecto a los de otras regiones del país. Asuntos tan variados como las capillas polifónicas catedralicias, colegiales o profanas, las bandas, la guitarra, el flamenco, la danza, las músicas tradicionales, teatrales o populares urbanas de Andalucía son frecuentes en tesis, revistas y monografías. Sin embargo, todavía se echan en falta propuestas colectivas que ofrezcan respuestas de conjunto a aspectos menos transitados y que intenten determinar con cierta perspectiva prácticas comunes y propias dentro de la geografía andaluza. Una de estas tareas pendientes sería indagar con mayor profundidad en la función que ha tenido la música en el ámbito ceremonial en su definición más amplia; este es el objetivo fundamental del proyecto I+D “Poder, identidades e imágenes de ciudad: Música y libros de ceremonial religioso en la España Meridional (siglos XVI-XIX) (HAR2015-65912-P)” dirigido entre 2016 y 2019 por Alicia Marchant Rivera y María José de la Torre Molina, ambas profesoras de la Universidad de Málaga.

Entre sus resultados científicos se encuentra el volumen que nos ocupa, *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)*, publicado por Tirant Lo Blanch en 2022 e integrado por doce capítulos redactados por sendos especialistas, algunos externos al proyecto inicial. En la introducción (pp. 9-16), su editora, María José de la Torre, presenta un texto en el que no solo recopila con eficacia las ideas principales de cada una de las aportaciones que constituyen el libro, sino que las comenta y las relaciona con las tendencias metodológicas de los trabajos que han considerado el papel de la música en el ceremonial hispano en las últimas décadas. Esto vertebraba en parte la narración general de un tomo cuyo índice, *a priori*, podría parecer una concatenación de capítulos con una conexión más bien tácita –que De la Torre visibiliza– y cuyo vínculo consistiría inicialmente en abordar la temática global planteada desde distintos enfoques, lugares y cronologías. Esta es la dificultad, por otro lado, inherente al diseño de este tipo de publicaciones

que compilan los frutos obtenidos por un nutrido grupo de autores en el seno de proyectos o congresos, algo que pensamos no resta valor ni interés a un formato que ha contribuido al avance de la disciplina y que ha posibilitado la apertura de múltiples vías de investigación.

Un título como *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)* puede generar al lector la expectativa de que entre sus páginas se tratará el fenómeno descrito de forma más o menos equilibrada en sus diferentes dimensiones: religiosa (catedrales, conventos, parroquias, cofradías), política (realeza, nobleza, ayuntamiento, ejército), urbana (proyección institucional, paisaje sonoro, procesiones, eventos en calles y plazas) y privada (actos y devociones particulares). No obstante, la misma De la Torre revela en la introducción que, aunque no se descuida la iniciativa civil –por ejemplo, con el estudio de entradas y proclamaciones reales o la participación de músicos moriscos en fiestas municipales–, el escenario ritual protagonista del libro es el religioso, sobre todo el catedralicio, debido, entre otros motivos, a “la tradición historiográfica de la musicología española”, si bien con intención de no exponerlo como una “realidad cerrada, autárquica o autorreferencial” (p. 9).

Efectivamente, ocho de los doce capítulos que conforman el volumen se centran en algunas de las principales catedrales de Andalucía, siempre desde perspectivas diversas y a lo largo de una horquilla temporal dilatada. Alfonso Peña Blanco examina la música en el ceremonial de la sede de Guadix en una fase temprana a través del *Sínodo* de 1554 y la *Consueta* de 1557 –heredera en buena medida de la de Granada–, y rastrea el reflejo de lo establecido en sus ordenanzas en los registros de fábrica y en los acuerdos capitulares (pp. 37-59). Luis Pedro Bedmar Estrada hace lo propio en la catedral de Córdoba, espigando referencias musicales en los estatutos, constituciones, ceremoniales y otros documentos preceptivos; dieciséis en total redactados entre 1430 y 1885 (pp. 337-380). Por su parte, Clara Bejarano Pellicer va más allá y explora las posibilidades de los libros de ceremonias de la catedral de Sevilla como fuentes para el estudio de la práctica musical, desde la *Regla vieja* (ca. 1524) hasta normativas de finales del siglo XVIII, alcanzando conclusiones de calado que proporcionan pistas para conocer mejor, no solo sus usos, sino los de otras instituciones eclesiásticas periféricas si tenemos en cuenta la influencia de la iglesia hispalense en el ritual católico del sur de España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna (pp. 277-299).

También sobre la catedral sevillana, pero trascendiendo la documentación estrictamente ceremonial, versan los textos de Alejandra Pacheco-Costa y Miguel López-Fernández. Pacheco realiza un seguimiento de las reformas que llevó a cabo el maestro Domingo Arquimbaú mediante su *Plan de la capilla de música*, implementado entre 1806 y 1815 para adaptar la agrupación a las necesidades técnicas que requerían las transformaciones estéticas dadas

a comienzos del siglo XIX (pp. 301-336). López, en cambio, localiza y comenta en su contexto descripciones de la música propia de los ritos de la sede de Sevilla en relatos literarios escritos entre 1880 y 1930, con especial atención al *Miserere* compuesto por Hilarión Eslava en 1835-1837, cuya interpretación anual en los oficios de tinieblas de Miércoles y Jueves Santos de la catedral llegó a convertirse en un evento cultural de primer orden para la sociedad hispalense (pp. 463-487).

Marcelino Díez Martínez nos aleja por unas páginas del interior del templo y nos sumerge en el paisaje sonoro de Cádiz en los siglos XVII y XVIII a través del toque de las campanas de su catedral, describiendo los momentos y formas de sus repiques y analizando su influencia en el día a día de la ciudad (pp. 61-94). Juan Antonio Sánchez López indaga en las ceremonias dedicadas a la Pasión de Cristo en la catedral de Málaga entre los siglos XVI y XVIII, los espacios que las acogían y en la manera en que una institución con tradiciones litúrgicas vernáculas, como la malagueña, asimiló las pautas instauradas para dicho culto en el Concilio de Trento (pp. 95-164). Héctor Eulogio Santos Conde, en el trabajo con mayor visión de conjunto del libro, estudia la integración de la música orquestal en las misas celebradas en las catedrales de Andalucía entre *ca.* 1750 y *ca.* 1820 y compara su desarrollo con el de un buen puñado de sedes del resto de España (pp. 231-276).

Ya fuera del ámbito catedralicio, pero sin salir del eclesiástico, encontramos dos capítulos que nos muestran sendos ejemplos de la codificación de la música en los ceremoniales abaciales y colegiales del entorno granadino. Mercedes Castillo Ferreira propone un modelo de reconstrucción de las vísperas cantadas en la abadía del Sacromonte de Granada a partir del examen pormenorizado de su *Consueta*, redactada entre 1621 y 1632, donde detalla los rituales y las participaciones del coro de canto llano y el órgano (pp. 165-200). Gonzalo Roldán Herencia expone de manera sistematizada las fiestas y procesiones anuales que solemnizaba el cabildo de la iglesia colegial de Santa Fe entre los siglos XVI y XVIII, con apuntes sobre intervenciones musicales, el lugar del toque de campanas y las funciones de sochantres y organistas extraídos de ceremoniales comunes de la diócesis y de otros propios, como la *Tabla* de 1715 y las *Constituciones y consueta* de 1757 (pp. 201-229).

La iniciativa civil se aborda con dos trabajos –de índoles y cronologías dispares– que buscan considerar aspectos de la dimensión más profana del hecho ceremonial en Andalucía. Reynaldo Fernández Manzano revisita fuentes históricas localizadas en diferentes archivos que arrojan luz sobre la presencia de la música interpretada por los moriscos, las llamadas “zambras”, en festejos de patronazgo municipal de diversas poblaciones de Granada y Málaga desde finales del siglo XV hasta mediados del XVI, comentando los

procesos de tolerancia y prohibición por parte de las autoridades cristianas (pp. 17-35). Finalmente, María José de la Torre Molina desgrana los fastos celebrados en Málaga en mayo de 1789 por la proclamación de Carlos IV, tales como cortejos, ritos religiosos, luminarias, conciertos, bailes o desfiles de carros triunfales, auspiciados por el Ayuntamiento, los mandos militares, el cabildo catedralicio, asociaciones ciudadanas, gremios y personajes relevantes de la urbe (pp. 381-461).

Esta breve panorámica sobre los contenidos del libro revela un esfuerzo loable por ofrecer un ramillete variado de estudios de caso en un número notable de localidades andaluzas. Sin embargo, también denota que el propósito general del título se alcanza parcialmente en cuanto a los límites geográficos establecidos, ya que los capítulos se centran en su mayoría en las regiones de Granada, Málaga y Sevilla, con un par de incursiones a Cádiz y Córdoba. Esto parece incidir en la tendencia de poner un mayor peso temático en las zonas más pobladas e influyentes en comparación con otras provincias periféricas, en esta ocasión, Almería, Huelva y Jaén, de las que apenas se dan noticias. La propia María José de la Torre admite la dificultad de abarcar un fenómeno tan vasto en un solo volumen, aunque confía en que pueda ser “un punto de partida útil para muchos historiadores (músicólogos incluidos) interesados” (p. 16), idea y aspiración que compartimos.

Por último, es obligado destacar la edición del ejemplar, de cuidada factura y maquetación, sin apenas erratas, con jerarquías tipográficas coherentes y sistemas de citación unificados. No obstante, un libro de estas características, en el que se aporta una cantidad extensa de datos inéditos de procedencias y naturalezas heterogéneas, se hubiese beneficiado de un índice onomástico y de materias, además de listas de tablas, ilustraciones y fuentes; aumentaría su eficacia metodológica. Más allá de estas apreciaciones formales, la variedad de temas tratados, la presentación y análisis de documentación poco o nada conocida, la útil bibliografía manejada y el empeño por integrar la información obtenida en su contexto –entre otras contribuciones reseñables– hacen de *Música y ceremonial en Andalucía (siglos XVI-XIX)* una publicación de obligada consulta para aquellas personas que pretendan profundizar, no solo en cómo la música ha configurado el ceremonial en la España meridional entre los siglos XVI y XIX, sino en múltiples cuestiones relacionadas con el arte musical y lo sonoro en instituciones eclesiásticas y espacios públicos, y sus dinámicas de creación e interpretación en buena parte del territorio andaluz.

José Antonio Gutiérrez Álvarez

jagutierrez@ugr.es
<https://orcid.org/0000-0002-3229-9321>
Universidad de Granada